## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	CONCON,	0 7 NOV 2023
DECRETO REGISTRADO Nº/		3- 0 <b>40-</b> 031 IE.032
VISTOS:		

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
  6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. CESFAM N° 384/2023 de fecha 28 de julio del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo 844/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 26 de octubre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 1181 de fecha 25 de octubre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

MCD/evp.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico de nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 03 al 18 de noviembre del año 2023, a don MARCELO DAGOBERTO MENDEZ RIQUELME, C.I. Nº - para reemplazar licencia médica de doña Daniela Silva C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico de nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 24 de octubre al 02 de noviembre del año 2023, a don MARCELO DAGOBERTO MENDEZ RIQUELME, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Daniela Silva C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.
- 3. EL NOMBRAMIENTO, es por 44 horas CESFAM, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE **HOZA GODCY** ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION: MUNICIPALIDAD DE CONCON REGISTRO SIAPER rección de Control Di SECRETARIA MUNICIPAL Objetado Revisado Observado **INTERESADO** 0 6 NOV 2023 DEPARTAMENTO DE SALUD